

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 988/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acordó aprobar la modificación propuesta, respecto del artículo 4.2, correspondiente al Capítulo IV, Título II del Régimen Interior y Administración del Cementerio "Ntra. Sra. de los Dolores".

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pozoblanco, 9 de marzo de 2018. El Alcalde, firma ilegible.